

Acta Sesión N°42
Consejo de Acreditación Área de Recursos Naturales
Santiago, 19 de agosto de 2016

Consejeros Presentes:

Sr. Ramón Ahumada
Sra. Claudia Barchiesi
Sr. José Antonio Olaeta
Sr. Roberto Matamoros

Acredita CI

Sra. Jessica Pizarro, Gerente General
Srta. Tamara Ramírez, Coordinadora de Procesos y Planificación
Sr. Carlos Olivares, Coordinador Técnico

Consejero excusan su asistencia:

Sr. Alejandro Aron
Sra. Emma Wittig

Consejeros Inhabilitados:

Sra. Pauline Mücke
Sr. Roberto Jara

Tabla:

1. Firma del acta anterior.
2. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Agronegocios Internacionales de la Universidad de Talca.

En todos los casos se cuenta con el quorum necesario para decidir.

Desarrollo - Inicio de Sesión 13:30 hrs.

Preside la sesión el Consejero Sr. Ramón Ahumada.

1. Se revisa y firma el acta anterior.

2. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Agronegocios Internacionales de la Universidad de Talca

La evaluadora responsable del comité, Sra. Beatriz Vera, asiste presencialmente para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Visita. Respecto a lo visto del programa se resaltan los siguientes aspectos.

- El programa es de carácter mixto, que permite a sus alumnos desarrollarse en el ámbito nacional e internacional.

- Existe un trabajo conjunto consolidado con la Universidad de Göttingen de Alemania y una fuerte vinculación con el programa DAAD, lo que promueve la articulación interinstitucional y movilidad estudiantil.
- El programa tiene muy baja deserción de sus alumnos.
- El programa no tiene mecanismos formales y sistemáticos de revisión periódica y evaluación externa e interna del perfil de egreso.
- Faltan mecanismos formales de seguimiento de los egresados, que permitan retroalimentar el programa.
- El cuerpo académico del programa cuenta con grados de magíster y doctor, con trayectoria en la disciplina.
- Falta sistematizar los mecanismos de mejora continua del programa.
- Falta de efectividad de los mecanismos de comunicación entre estudiantes, académicos y autoridades del programa.

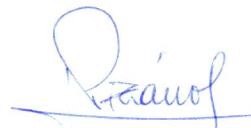
Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que el programa presenta el cumplimiento de los criterios, por lo que se acuerda acreditarlo, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos, los consejeros deciden por unanimidad acreditar el programa por un periodo de 6 años que culminan el 19 de agosto de 2022.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

Término de la sesión a las 16:00 hrs.



Ramón Ahumada



Jessica Pizarro



Claudia Barchiesi



Roberto Matamoros

José Antonio Olaeta